

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MONQUIRÁ .

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Monquirá Boyacá, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2022/00147-00

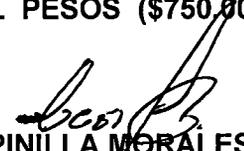
**DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES,
"COOPROFESORES" J**

DEMANDADO: ANETH SAAVEDRA CARO

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 04 de mayo de 2023, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

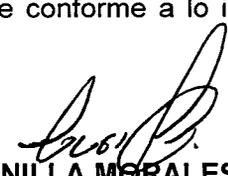
DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 750.000.00
TOTAL:	\$ 750.000.00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000.00) M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaría

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy seis (6) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días, LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS. El traslado comienza a correr el día siete (7) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día once (11) de julio de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria